

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERADMINISTRATIVA EN ADIF
COORDINADOR DE LA RED DE RODALIES DE CATALUNYA
(Código: INT26/06)
(Convocatoria de 27 de julio de 2026)

Méritos profesionales dentro de la actividad principal a desarrollar (máximo 60 puntos):

EXPERIENCIA (50 puntos máximo): Se valorará la experiencia profesional acreditada por los candidatos, de acuerdo con la siguiente distribución:

Bloque 1: Mayor experiencia a la requerida. Se valorará la experiencia que exceda de los 10 años requeridos, otorgando 0.167 puntos por cada mes acreditado, **hasta un máximo de 10 puntos** (equivalente a 60 meses).

- **Bloque 2:** Experiencia en coordinación de actividades operativas ferroviarias en el ámbito de Catalunya con los principales actores del sector (Generalitat de Catalunya, Adif y Renfe). Se valorará dicha experiencia, otorgando 0.167 puntos por cada mes acreditado, hasta un **máximo de 10 puntos** (equivalente a 60 meses).
- **Bloque 3:** Experiencia en la elaboración de planes de mejora de la calidad del servicio, puntualidad y capacidad en el ámbito ferroviario. Se valorará dicha experiencia, otorgando 0.167 puntos por cada mes acreditado, hasta un **máximo de 10 puntos** (equivalente a 60 meses).
- **Bloque 4:** Experiencia en gestión de incidencias con afectación al servicio ferroviario en coordinación con los medios de comunicación. Se valorará dicha experiencia, otorgando 0.167 puntos por cada mes acreditado, hasta un **máximo de 10 puntos** (equivalente a 60 meses).
- **Bloque 5:** Experiencia en la relación con medios de comunicación social y la gestión de la información al usuario. Se valorará dicha experiencia, otorgando 0.167 puntos por cada mes acreditado, hasta un **máximo de 10 puntos** (equivalente a 60 meses).

FORMACIÓN (10 puntos máximo en la suma total de todos los apartados valorados): Se valorará la formación acreditada por los candidatos, de acuerdo con las funciones del puesto:

- Másteres relacionados con las funciones del puesto. **10 puntos** por cada Master acreditado.

- Cursos, jornadas y/o ponencias relacionadas con el puesto. **1 puntos** por cada curso (de más de 20 horas de duración), jornada o ponencia acreditados, hasta un máximo de 5 puntos.